



## AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: Personal/AC/ISP

Expdt.: 304/2017

Procedimiento: Selección de Una Plaza de Ingeniero/a Informático/a para el Ayuntamiento de Albolote.

Asunto: Lista definitiva de resultados del 2º ejercicio del proceso de selección de una plaza de Ingeniero/a Informático/a para el Ayuntamiento de Albolote.

### RESOLUCIÓN

Visto que con fecha 15 de enero de 2019 se hicieron públicas, mediante anuncio en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, la lista de aprobados del segundo ejercicio, donde se concedían diez días hábiles para que los aspirantes pudieran interponer reclamaciones.

Visto que por el aspirante D. Cesar Bernal Carrero dentro del plazo de los 10 días hábiles concedidos al efecto, se interpuso recurso de alzada a la lista provisional publicada en el tablón de anuncios y en la Sede electrónica municipal y en el que solicitaba la revisión del examen por no estar de acuerdo con la nota obtenida.

Visto que el Tribunal Calificador ha desestimado la única reclamación presentada ratificándose en las puntuaciones otorgadas.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en las Bases (5ª) que rigen la citada convocatoria, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente la lista de resultados del segundo ejercicio del proceso de selección de una plaza de Ingeniero/a Informático/a para el Ayuntamiento de Albolote.

**Segundo.-** Declarar desierto el procedimiento de selección de una plaza de Ingeniero/a Informático/a para el Ayuntamiento de Albolote.

**Tercero.-** Remitir el expediente al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Albolote.

#### LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

#### LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)